



Santiago, 15 de Mayo del 2020

Fernando Herranz Miranda  
Marcio Croccia

En relación a la respuesta entregada el martes 12 de mayo del 2020, debemos decir lo siguiente:

Se nos dice: Disculpa la tardanza con la respuesta. Como bien sabes estamos con muchas cosas urgentes, pero finalmente me pude dedicar a escribirles la respuesta. Y desde allí nos parece una falta de respeto que después de 9 días de mandar estas cartas, se nos responda de la manera que se hizo, es bueno recordar que hay un dicho muy cierto que simboliza el inicio de la respuesta ustedes, vale decir, **lo primero es lo importante y no lo urgente**, y a lo mejor es allí donde se radica el problema entre ustedes y nosotros, porque nosotros cuando damos a conocer algún problema, lo vemos como algo importante y requerimos una solución o mitigación inmediata.

Dentro de la respuesta dada punto por punto por ustedes, no nos es en absoluto satisfactoria, pues el espíritu de las comunicaciones entre las partes, donde el diálogo social se pierde cuando se busca desacreditar o poner en duda a la contraparte; cuando lo único que debería primar es la solución de los problemas, con una visión desde el terreno, vale decir, obra o edificio y no desde el confort de la oficina; sino somos capaces de entender el rol de cada uno, será imposible llegar a un buen acuerdo.

### **Casos de Contagiados**

No basta sólo con las buenas intenciones en mantener a raya el creciente número de contagiados a nivel local Santiago como en todo Chile, allí se deben tomar acciones preventivas más que reactivas y en eso creemos que debemos ser hasta más precavidos que el resto, en no escatimar en gastos cuando hablamos de protección higiénica de nuestros técnicos, donde les recordamos han estado y creo que estarán siempre dispuestos a realizar nuestra importante contribución al movimiento vertical de cientos de personas que se mueven en nuestros equipos.



## **SINDICATO N° 2 DE LA EMPRESA DE ASCENSORES SCHINDLER.(CHILE) S.A.**

1.- Concordamos en la privacidad de datos personales, pero también deberían existir estadísticas por áreas, secciones, o ciudades, donde se nos digan quienes son los grupos de riesgo o los que sean realizado algún examen del covid – 19 entre otras cosas.

2.- Ha quedado demostrado que no basta solo atenerse a lo que diga la autoridad sanitaria, donde la credibilidad de sus miembros han dejado mucho que desear y hoy tenemos cifras que estaban para los meses de junio y julio y esto ya se escapó de las manos a las autoridades, por lo tanto, habiendo más comunas con cuarentena, debemos reforzar los cuidados y las medidas de protección deben ser mayores y no acrecentar nuestra cifra de contagiados en Schindler Chile.

3.- En los casos de nuestros compañeros Víctor Cruz y Diego Tolosa, esperamos su pronta recuperación y que puedan sortear este mal momento que están viviendo, no solo ellos, si no todo su grupo familiar.

En los casos del compañero Padilla y Sepúlveda, no vamos a polemizar si estuvieron o no con los contagiados, dado que tenemos nuestra opinión y lo dicho en la carta es lo que recogimos de ellos.

Con respecto a la obra en cuestión VARASME, debemos decir lo siguiente: rectificamos la cifra de contagiados no eran 7 sino 19 trabajadores de la constructora contagiados y en esto debemos ser muy enfáticos en aclarar que no es rol nuestro andar haciendo la labor periodística de los casos de dicha obra, es una responsabilidad de ustedes quienes teniendo un departamento de prevención de riesgo o donde los supervisores de montaje, hagan un catastro de las obras habilitadas sin el contagio; es solo tener un poco de criterio en este caso.

### **Casos de Quejas**

En relación a estos temas, queremos dejar en claro que no es algo de la directiva sindical contra la señorita Evelin, eso es totalmente alejado a la realidad, solo buscamos mejorar la relación entre los técnicos y el departamento de RRHH, y queremos precisar lo siguiente:

1.- Tenemos un correo del 6 de marzo del jefe señor Ricardo Vergara, donde nos comunica que ha hecho gestiones para que se le pague el reemplazo, (tema de contrato colectivo) del técnico Byron Guajardo de Viña del Mar, y hasta la fecha han transcurrido dos meses sin que se le pague una cláusula vigente de nuestro contrato colectivo, y sin ningún respeto o pudor se nos responde que este tema sigue su conducto regular.



2.- La actualización la tenemos muy clara, en el caso de Iquique, solo el técnico se dio cuenta del pago de su bono, al ver su liquidación, nadie de RRHH, lo llamó y le informó que se pagaría a fin de mes de abril, como así fue.

3.- En el tema de incentivos, creemos que debe existir la mayor **transparencia** posible para su aplicación y el costo que esta medida tendrá en la relación trabajadores y empresa, este tema tiene una larga data de tiempo, donde en algún momento logramos ser parte como sindicato de la medición y aplicación de este incentivo y ha sido el periodo que nos sentimos parte real del espíritu de este beneficio, éste nace sin estar en nuestro contrato colectivo, pero como ha sido una constante en el tiempo, ya se vuelve como una cláusula tácita o un derecho adquirido, porque aparece mensualmente en las liquidaciones de sueldo de nuestros técnicos, entonces cualquier modificación a su funcionamiento lo puede realizar nuestro empleador, hablemos de metas por cumplir anexadas a un pago, pero lo que no se debe hacer es quitar el término de incentivo del documento mensual de remuneraciones. Y cuando hablamos de **transparencia** nos referimos a dos hechos importantes que solo han logrado acrecentar nuestras dudas en la implementación de esta supuesta nueva forma de obtener los nuevos Incentivos, y de forma textual pondremos:

El primero se refiere a carta del 17 de Abril que dice lo siguiente:

**3.- Reevaluación del sistema de incentivos para adecuarse a la contingencia. Este aún está en desarrollo y será comunicado a los involucrados cuando corresponda.**

**Y lo segundo es una respuesta del día 12 de Mayo del 2020 cuyo texto ponemos textual: 1.1.2020 donde se dice: estrenamos un nuevo programa de incentivos. Que dentro de algunos conceptos se dice lo siguiente: con la llegada imprevista del covid19, lamentablemente no alcanzamos a desplegar a tiempo los detalles para técnicos, gestores administrativos y demás grupos.** Y otro antecedente a la causa, es que los incentivos serian trimestrales, como se entiende entonces que en las liquidaciones de enero, febrero y marzo, se hayan pagado como ítem el incentivo.

Como dato, queremos saber cómo serán considerados los compañeros de reparación, Bodega y Taller, cosa que aún este grupo no está siendo considerado.

Y si queremos validar algún sistema, por lo menos, nos deben entregar mayor información de metas y montos pagados por áreas.



**SINDICATO N° 2 DE LA EMPRESA  
DE ASCENSORES SCHINDLER.(CHILE) S.A.**

**Por lo tanto, les anunciamos que haremos valer nuestro derecho de impugnar y denunciar ante la dirección del trabajo, esta anomalía.**

4.- Volvemos a reiterar nuestra mejor intención en mejorar las áreas de trabajo, dado que todos podemos estar estresados con esta pandemia, pero cuando se nos pide aclarar los casos, sólo en estos dos casos, tanto de Iquique como de viña del mar, eran suficientes para tomar conocimiento del mal trato entregado, no solo a los técnicos, sino que también a sus jefaturas directas.

Esperamos seguir en la senda de ser una organización proactiva y empáticos con los tiempos actuales, pero seremos vigilantes de las acciones o sanciones que no se ajusten a los propósitos de todos en Ascensores Schindler Chile.

**No permitiremos que la Pandemia la paguen solo los trabajadores, estamos todos o no estamos.**

La Directiva